



AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

P4510800H

DECRETO DE ALCALDÍA nº 164/2018.

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento se traslada al Pleno de la Corporación.

Vistos los artículos 46.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 48.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el TRRL y art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, RESUELVO:

Convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación para el día 7 de mayo de 2018 a las 20:30 horas en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2018 Y EXTRAORDINARIA DE 11 DE ABRIL DE 2018.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE PERIODO MEDIO DE PAGO DE 1º TRIMESTRE DE 2018.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE 1º TRIMESTRE DE 2018.

4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES CULTURALES Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

5º.- PROPUESTA DE RENUMERACIÓN DE LA CALLE MURILLO.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

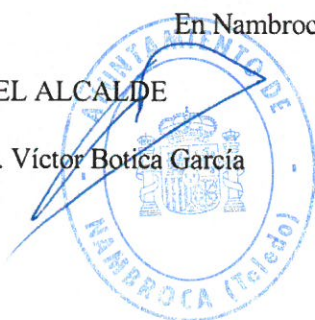
7º.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Nambroca, a 2 de mayo de 2018.

EL ALCALDE

Fdo. Víctor Botica García



LA SECRETARIA

Fdo. Susana Lázaro Cabello.